



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PELUQUERÍA Y ESTILISMO MASCULINO

(Código 0848)

CFGM

Peluquería y Cosmética Capilar

(2º Curso)

Dto. de **IMAGEN PERSONAL**

IES. BEATRIZ DE SUABIA

Curso 2025-26



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ÍNDICE

Introducción

1. Identificación del módulo
2. Contextualización y grupo—aula
3. Aspectos relacionados con el título
 - 3.1. Competencia general del título
 - 3.2. Relación del módulo con las competencias profesionales, personales y sociales del título
 - 3.3. Unidades de Competencia
 - 3.4. Relación del módulo con los objetivos generales del ciclo
 - 3.5. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
 - 3.6. Relación de los objetivos generales con los RA
 - 3.7. Relación de las competencias PPS con los RA
4. Contenidos
 - 4.1. Secuenciación y temporalización
 - 4.2. Contenidos transversales
5. Metodología general aplicada
6. Actividades de enseñanza—aprendizaje
7. Recursos
8. Evaluación
 - 8.1. Instrumentos de evaluación
 - 8.2. Criterios de calificación
 - 8.3. Relación de RA, CE, instrumentos de evaluación y contenidos
 - 8.4. Recuperaciones y alumnado pendiente
9. FFEOE (Período Dual)
10. Atención a la diversidad

Introducción

La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de su vida.

Se ha diseñado un sistema ágil y eficaz, que permitirá a las administraciones facilitar, por una parte, la cualificación y recualificación permanente de las personas, a lo largo de todo su periodo vital y laboral, y, por otra, el ajuste entre la oferta formativa y la demanda de trabajo, uno de los desafíos como país.

El Sistema de Formación Profesional pretende dar un salto cualitativo para paliar cuestiones como el desempleo estructural, el abandono escolar temprano, las brechas de género, el desajuste entre oferta y demanda de profesionales –evidenciado en la falta de profesionales cualificados que convive con el índice de desempleo–, la falta de reconocimiento de los conocimientos y habilidades profesionales por haberlas adquirido a través de la experiencia laboral de buena parte de la población activa, o los sesgos que afectan, especialmente, a determinados colectivos, como las personas con discapacidad.

Se trata, pues, de generar oportunidades para la ciudadanía al disponer de un sistema contemporáneo, ágil y actualizado de Formación Profesional, que permita ejercer, en su sentido más amplio, el derecho de ciudadanía tal como queda reconocida en nuestra Constitución Española, en el Pilar Europeo de los derechos sociales, la Carta Social Europea, y la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

El actual sistema incorpora e integra en la formación las transformaciones fruto de la digitalización, la transición ecológica y la sostenibilidad en todos los sectores económicos, como vectores clave de la economía, el empleo y el bienestar social. Dota, además, de mayor relevancia a las competencias para la empleabilidad, de carácter transversal, que, junto a las competencias profesionales, configuran a un profesional de calidad, marcando su valor añadido.

Tanto la formación profesional de las personas jóvenes como de la población activa, ocupada y desempleada, en España se encuentra en índices por debajo de lo que todas las perspectivas indican necesarios. Es urgente mejorar los mecanismos de formación y recualificación, y ajustarlos a las necesidades próximas a los desempeños profesionales. De ahí que el Sistema de Formación Profesional, recogido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, apela a las políticas de formación, tanto para personas jóvenes como para personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas. Estas políticas y su gestión, con independencia de la o las administraciones competentes para su gestión en cada caso, habrán de garantizar los servicios que el Sistema de Formación Profesional

pone a disposición de cada colectivo, tanto respecto de las ofertas de formación en todos y cada uno de los Grados, como del servicio de orientación profesional y de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral u otras vías.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional concreta el compromiso asumido por España de modernización de nuestro país, facilitando la cualificación, la empleabilidad y, en consecuencia, la generación de riqueza. Pone en el centro de la acción política a la persona y su necesidad de cualificarse y mantenerse actualizada a lo largo de toda su vida. Al mismo tiempo, contribuye a la transición económica y al fortalecimiento de la competitividad del país y del tejido productivo basado en el conocimiento, para un mejor posicionamiento en la nueva economía, a partir de la satisfacción de las necesidades formativas a medida que se producen, y para la mejora en la cualificación de la población, el incremento de la cultura del emprendimiento, la producción desde la sostenibilidad medioambiental, y la reducción de los desequilibrios estructurales propios de los entornos rurales y las zonas en declive demográfico, así como de las áreas metropolitanas con altas densidades de población.

Para canalizar todas las expectativas, la Ley Orgánica requiere ser desarrollada, dando cobertura reglamentaria a la concreción de la flexibilización y accesibilidad del sistema planteadas, para que las administraciones responsables del desarrollo de las políticas en materia de Formación Profesional y su gestión desde cada comunidad autónoma trabajen conjuntamente, garantizando una oferta suficiente y adecuada de Formación Profesional, tanto para estudiantes como para personas trabajadoras, en todos y cada uno de los Grados previstos en el sistema, permitiendo el establecimiento de itinerarios formativos, que les acompañen, desde antes de acabar su escolaridad obligatoria y a lo largo de su vida laboral, y que concluya en la generalización de una nueva cultura del aprendizaje.

Los títulos de Formación Profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y los ciclos de Formación Profesional que conducen a su obtención son los siguientes:

- a) Ciclos de Formación de Grado Básico (Grado D)
- b) Ciclos de Formación de Grado Medio (Grado D)
- c) Ciclos de Formación de Grado Superior (Grado D)

El presente módulo, se encuadra en el 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Medio del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar de la familia profesional de Imagen Personal. El ciclo formativo tiene una duración de 2000 horas, siendo 105 las horas de este módulo, que quedan repartidas en 5 horas semanales, en concreto, las dos últimas del lunes y las tres primeras del martes.

1. Identificación del módulo

Esta programación se enmarca dentro de la legislación vigente y según el referente europeo, por ello se ha tenido en cuenta, entre otras:

Familia Profesional	Imagen Personal
Título	<i>Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar</i>
Ciclo	<i>Ciclo Formativo de Grado Medio</i>
Referente europeo	CINE-3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
Nivel	CFGM
Curso	Segundo
Duración del ciclo	2000 horas
Módulo	<i>Peluquería y estilismo masculino (0848)</i>
Duración del módulo	105 horas
Horas semanales	5 horas
Año académico	2025-2026
Marco normativo	LEYES ORGÁNICAS - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). - Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

LEYES DE LA ORDENACIÓN DE LA FP

Además, debemos tener en cuenta que desde el 2022 contamos con una Ley Orgánica específica de FP. En ella se establecen todas las definiciones, objetivos, elementos del sistema de FP, así como todo su ordenamiento:

- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Además, también tenemos el **RD 658/2024**, de 9 de julio, por el que se modifica el RD 659/2023 de 18 de julio.

- De la misma manera, recientemente se ha aprobado el **Real Decreto 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.

- **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LEYES DE CENTROS

- **Decreto 327//2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA, 16/07/2010)

- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la ordenación y funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA, 30/08/2010)

LEYES DE LAS ENSEÑANZAS

Tenemos normativa nacional reciente que modifican determinados reales decretos:

- **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 1588/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, 15/12/2011)
- **Orden de 29 de abril de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar (BOJA, 22/04/2013)

LEYES DE LA EVALUACIÓN

- La orden de evaluación vigente para FP en España se basa principalmente en el **Real Decreto 659/2023**, que regula la Formación Profesional y la evaluación continua por resultados de aprendizaje. En nuestra región se desarrolla la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Para la FFEOE se desarrolla la **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Contextualización y grupo—aula

Con respecto a la contextualización del centro podemos destacar los siguientes aspectos.

El centro educativo:

El IES Beatriz de Suabia se encuentra en un medio urbano, donde existe una buena infraestructura y un fácil acceso a recursos básicos. En el centro también se imparten ESO, Bachillerato y Formación Profesional en tres niveles o ciclos (Básico, Medio y Superior) en turnos de mañana y tarde. Cuenta con dos edificios diferenciados, con un alumnado de casi 1.200 personas y un claustro compuesto por 130 profesores/ras. Es un centro que mantiene una buena relación con los servicios externos de la zona y con diversas instituciones, como el distrito.

En cuanto al **nivel de estudios de las familias** predomina el medio-bajo, aunque también hay presencia de progenitores o tutores con estudios universitarios. En general, **el alumnado que cursa el ciclo** proviene, mayoritariamente, de la localidad donde se encuentra ubicado el centro, aunque también localidades colindantes e incluso de otras provincias y comunidades autónomas.

El centro cuenta además con las siguientes **dependencias educativas** específicas:

- Aulas-talleres equipadas con todo el mobiliario de peluquería y barbería, aparatología específica, pizarra, ordenador con conexión a internet y altavoces, así como pantalla con proyector.
- Biblioteca, Aulas de informática y aula de alumnado.

En cuanto al entorno socio-económico:

El entorno profesional, social, cultural y económico supone unos de los ejes prioritarios en la planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que el centro está asentado en una realidad que se configura en diferentes niveles y con la que interactúan de forma permanente. El centro educativo donde nos situamos se ubica en una zona de la ciudad con nivel económico y cultural medio y medio-alto. En constante crecimiento, por este motivo, existe un amplio abanico de empresas y de posibilidades de autoempleo para nuestro alumnado. Tal es así, que cuando las alumnas y alumnos tienen que realizar la FFEOE no hay demasiados problemas en conseguir empresas para que realicen las prácticas laborales.

Las características socioeconómicas de las familias de los alumnos y alumnas son muy heterogéneas, con sectores muy diversos en cuanto a nivel socio-cultural, aunque predominan los sectores sociales de nivel medio.

Con respecto al alumnado:

Del estudio realizado a través de la realización de cuestionarios personales, se deduce que el alumnado pertenece a una clase media y con un nivel cultural más bien medio-bajo.

El grupo de 2º de Peluquería y Cosmética Capilar está formado por 18 alumnos, concretamente doce alumnas y seis alumnos.

La gran mayoría tiene los 18 años excepto ocho alumnos. Muchos de ellos viven fuera del extrarradio de Sevilla e incluso en pueblos próximos a la capital, los cuales varios de ellos van al centro en trenes y autobuses.

Existen alumnos que han convalidado algunos módulos, otros (tres concretamente) que han repetido segundo, con lo que tienen módulos pendientes y a los que serán evaluadas conforme dicta la evaluación a través del anterior sistema, ya que no pertenecen a la nueva FP Dual.

También hay alumnos repetidores de primero que han ampliado matrícula con módulos de segundo curso.

Tras una recogida de datos por parte del tutor, el grupo asegura haber escogido este ciclo por vocación propia, y hay en torno a un 50% que pretende seguir formándose en la misma familia profesional. Reconocen también que muchos de ellos tienen falta de concentración y pocos hábitos de estudio.

En cuanto a la atención a la diversidad existe:

- Un alumno (PCM) con dislexia.
- Un alumno (ABT) con colon irritable, asma y está operado de escoliosis. Está bajo tratamiento hormonal para cambio de sexo.
- Una alumna (ELA) con psoriasis, y que debido a esto a veces faltará a clase por su control médico.
- Dos alumnas (MRB y AGM) con déficit de atención o TDA.
- Un alumno (ARP) con asma y alérgico al polen, gramíneas, pólenes, polvo y al almendro.

En cuanto a la **evaluación inicial**:

Tiene como objeto conocer la “situación” de la que parte el alumnado, para actuar de forma consecuente. Es decir, nos permite conocer el grado de preparación del alumnado antes de enfrentarnos a una nueva unidad de aprendizaje, para determinar la ayuda que el profesor debe prestarle.

Partiremos del nivel de desarrollo del alumnado. Teniendo en cuenta los periodos evolutivos, los conocimientos previos que tiene el alumnado y su capacidad de aprender. Todo ello va a condicionar las posibilidades de razonamiento y aprendizaje en el aula.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Diseñaremos actividades que eviten los aprendizajes repetitivos y aseguren la conexión entre los nuevos aprendizajes y los conocimientos previos.

Con lo que respecta al módulo de Peluquería y Estilismo Masculino (PEM) el nivel es más bien bajo tras la prueba inicial teórica realizada. En cuanto a la práctica, la gran mayoría se desarrolló sin apenas problemas, donde se determinó la destreza y su psicomotricidad. Así pues, se prepararán actividades de enseñanza-aprendizaje desde las más básicas para la iniciación en la profesión, e irán aumentando en grado de complejidad siguiendo el ritmo de aprendizaje del grupo-aula.

3. Aspectos relacionados con el título

3.1 Competencia general del título

Según el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), los objetivos de la Formación Profesional son que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan, entre otras, desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

La competencia general de este título consiste en *“Realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental”*.

3.2 Relación del módulo con las competencias profesionales, personales y sociales del título

La formación del módulo se relaciona con las siguientes competencias profesionales, personales y sociales a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) ñ) o) p) q) del título.

a)	Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
b)	Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
c)	Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
d)	Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
e)	Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
f)	Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
g)	Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
h)	Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
i)	Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
j)	Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
k)	Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

ñ)	Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
o)	Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
p)	Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
q)	Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.
- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

3.3 Unidades de Competencia

La superación del módulo permite la acreditación de las siguientes **Unidades de Competencia**:

UC0351_2	Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
-----------------	---

3.4 Relación del módulo con los objetivos generales del ciclo

Según la orden, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo a), b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) q) r) s) u)

a)	Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
b)	Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
c)	Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
d)	Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características.
e)	Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
f)	Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
g)	Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
h)	Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
i)	Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
j)	Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel.
k)	Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
l)	Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
m)	Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n)	Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
q)	Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r)	Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
s)	Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
u)	Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Las **líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello, cuero cabelludo y pelo facial.
- Diseño de estilos de barba y bigote.
- Selección, preparación y aplicación de cosméticos.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de peluquería masculina.
- Selección y aplicación de técnicas de barbería.
- Selección y aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Verificación del resultado final del proceso técnico.
- Determinación de pautas de asesoramiento.

En cuanto a las **orientaciones pedagógicas** este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de barbería y estilismo facial masculino. La definición de esta función incluye aspectos como:

- Preparación del puesto de trabajo.
- Realización de técnicas previas al rasurado de la barba.
- Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.

Las **actividades profesionales** asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de arreglo y rasurado de barba y bigote.
- Procesos de estilismo masculino.
- Procesos de corte del cabello masculino. La formación del módulo contribuye a alcanzar.

3.5 Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

Los **Resultados de Aprendizaje** que se esperan obtener del **módulo 0848** son:

RA1	Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.
RA2	Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen
RA3	Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.
RA4	Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.
RA5	Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.
RA6	Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.
RA7	Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RR.AA.:

RR.AA.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.	a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso. b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (Ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio. c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene. d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional. e) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes. f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería. g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable. h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.

RA 2. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen	a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo. b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote. c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote. d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote. e) Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos. f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformaciones de barba y bigote.
RA 3. Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.	a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal. b) Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote. c) Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote. d) Se han utilizado tijera, navaja o maquinilla para delimitar el contorno de la barba y/o bigote. e) Se han aplicado las medidas de seguridad e higiene para el arreglo de barba y bigote. f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote. g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría. h) Se ha comprobado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas. i) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
RA 4. Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.	a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote. b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona. c) Se han establecido las medidas de d) Se han establecido las medidas de protección al usuario. e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial. f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel. g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado.

RA 5. Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.	a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba y/o bigote. b) Se han manejado la brocha según el modo y orden de ejecución. c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad. d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido. e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado. f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado. g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes. h) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
RA 6. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.	a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales. b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca. c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados. d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas. e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas. f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos. g) Se han utilizado productos y materiales adecuados. h) Se han seleccionado distintas técnicas para realizar acabados de fantasía. i) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores. j) Se han registrado los datos en la ficha técnica. k) Se ha realizado el control de calidad del proceso
RA 7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.	a) Se han definido los estilos de corte masculino. b) Se han seleccionado las técnicas según los útiles de corte. c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología del rostro y cráneo. d) Se han establecido los parámetros para la realización. e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos. f) Se han realizado acabados y peinados masculinos. g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido. h) Se ha realizado el control de calidad del proceso.

3.6. Relación entre los Objetivos Generales y los Resultados de Aprendizaje

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE						
	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
A	X						X
B			X				
C				X			
D	X						X
E	X				X	X	X
G						X	
H					X		X
J		X	X	X	X	X	X
K		X				X	X
L			X	X	X	X	X
M	X		X				
N			X		X		X
Q			X		X	X	X
R		X	X	X	X	X	X
S	X		X	X	X		X
U			X	X	X	X	X

3.7. Relación entre las Competencias Profesionales, Personales y Sociales y los Resultados de Aprendizaje

COMPETENCIAS PPS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE						
	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
A	X						
B	X	X	X	X	X	X	X
C			X	X			
D	X		X	X	X	X	X
E						X	
F					X	X	
G							X
I		X			X	X	X
J	X				X	X	X
K	X	X	X	X	X	X	X
Ñ			X	X	X	X	X
O		X	X	X	X	X	X
P	X		X	X	X		X
Q	X	X	X	X	X	X	X

4. Contenidos

Según el RD y la Orden, los **contenidos básicos** son:

Preparación de la zona de trabajo:

- El puesto de trabajo. El espacio de trabajo. Mobiliario, su distribución, ambientación y sistema de renovación de aire.
- El sillón de barbero. Tipos y descripción. Partes y prestaciones mínimas, giratorios, abatibles, regulables en altura, entre otros.
- Útiles, herramientas, lencería y aparatología. Clasificación y descripción. Técnicas de uso, limpieza y mantenimiento de cada uno de ellos. Indicaciones y contraindicaciones. Útiles auxiliares específicos, peinador, papel de cuello, bol de barbero, brocha, entre otros. Utensilios de un solo uso.
- Medidas de prevención de riesgos. Seguridad e higiene en los procesos de peluquería y estilismo masculino. Técnicas y métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Medidas de protección del profesional y del cliente. Uso de guantes y mascarilla. Higiene postural.
- Accidentes más frecuentes durante la ejecución del corte y del rasurado. Clasificación y protocolo de actuación en caso de accidente o reacciones adversas. Botiquín y primeros auxilios. Riesgos de transmisión de enfermedades por accidentes en los procesos.
- Cosméticos. Clasificación y efectos. Criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado, en función del tipo de piel y de los requerimientos de la técnica. Pautas para su correcta preparación, utilización y conservación.
- Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes. Contenedores específicos.

Diseños de estilo de barba y bigote:

- Armonías del rostro. Tipos de óvalos, bocas y sus características. Análisis de los aspectos físicos, psicológicos, sociales y laborales del cliente. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorfología del rostro.
- Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y bigote.
- Estilos básicos de barba y bigote. Totales, parciales y otros. Clasificación y descripción, según su forma, longitud, espesor, entre otros.
- Diseño de estilos a través de bocetos.
- El diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos, pautas de utilización de programas para el tratamiento de la imagen
- Influencia de la barba y bigote en la imagen personal. Nuevos cánones de belleza masculina.

Realización del arreglo de barba y bigote:

- Medidas de acomodación y protección. Preparación y protección del cliente. Capa de corte, papel de cuello y otros.
- Técnicas previas al arreglo de barba y bigote. Desinfección del profesional y de la persona usuaria. Uso adecuado de guantes y/o mascarilla.
- Técnica de descarga de barba y bigote. Procedimientos, fases y pautas de aplicación. Corte con tijera sobre peine, entresacado, con maquinilla u otros. Factores que intervienen en la aplicación. Implantación del pelo, espesor, grosor, entre otros. Parámetros para la realización. Dirección, útiles, herramientas y orden de ejecución.
- Protocolo de actuación en accidentes por corte.
- Parámetros y control de calidad del proceso. Eficacia y relación del servicio/tiempo invertido. Grado de satisfacción del profesional, efectos obtenidos y consecución de los objetivos propuestos. Grado de satisfacción de la persona usuaria, por los resultados y por el trato recibido.
- Técnicas de delimitación y contorno de la barba y bigote. Descripción, con maquinilla de corte, con navaja, con tijera y otros. Parámetros para la realización de más maniobras. Dirección, útiles, herramientas y orden de ejecución. Cosméticos adecuados según la técnica. Los retoques. Pautas para el mantenimiento.
- Técnicas de finalización complementarias. Procedimientos, fases y pautas de aplicación. Peinado, limpieza del rostro, masaje facial parcial, otros. Uso de cosméticos calmantes según el tipo de piel y de la técnica. Control visual y simetría. El uso del espejo en la comprobación de resultados.

Realización de técnicas previas al rasurado:

- Análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería. Clasificación de la piel en función de su emulsión epicutánea. Aparatología de apoyo, luz de Wood, medidor de PH cutáneo, de hidratación y otros.
- El pelo de la barba y bigote. Características, implantación, dirección de crecimiento, dureza, grosor, densidad, entre otros.
- Alteraciones de la piel y del pelo de la barba y bigote. Irritaciones, acné, foliculitis, elevaciones epidérmicas y otros.
- Preparación, atención y protección del cliente. Acomodación del cliente. Lencería adecuada, capa, paño desechable, entre otros. Pre-corte de barba y bigote.
- Tratamientos estéticos previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización. Limpieza, hidratación y exfoliación.
- Cosméticos adecuados al tipo de piel y tratamiento. Pautas de utilización y conservación.
- Masaje pre-afeitado, característico y técnico de realización. Cosméticos ablandadores del pelo.
- Técnicas específicas pre-afeitado. Tipos, paños calientes, vapor, fomentos y otros.
- Criterios de selección de técnicas. Indicaciones y precauciones.

Rasurado de barba:

- Técnicas del bañado de la barba. Precauciones. Útiles, brocha, bol de barbero, bacías y otros. Cosméticos, crema de afeitar, gel, jabón de barba, entre otros.
- Movimientos de la brocha. Orden de ejecución y tiempo de exposición al cosmético.
- Técnicas del rasurado o apurado de la barba. Características y técnicas de realización. A favor del pelo, a contrapelo, inclinación de la hoja y otros. Movimientos y afilado de navaja. Afilado a la piedra, paralelo, circular y otros. Uso de suavizador, de cuero, de madera de balsa, entre otros. Pasta de afilado y suavizadoras. Parámetros para la realización de las maniobras. Dirección, posición del profesional y orden de ejecución.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes. Primeros auxilios.
- Parámetros y control de calidad del proceso. Eficacia y relación del servicio/tiempo invertido. Grado de satisfacción del profesional, efectos obtenidos y consecución de los objetivos propuestos. Grado de satisfacción de la persona usuaria, por los resultados y por el trato recibido.
- Técnicas de finalización del afeitado y tratamientos posteriores. Criterios de selección, orden de ejecución y precauciones. Complementarias y electro-estéticas. Eliminación del pelo adherido a la cara y cuello, duchas frías, alta frecuencia y otras.
- Técnicas manuales. Masaje facial. Tipos, maniobras, secuenciación y precauciones. Fomentos fríos y calientes. Cosmética post-tratamiento. Hemostáticos, mascarillas, cremas hidratantes, entre otros.

Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino:

- Depilación facial masculina. Zonas. Cejas, nariz, orejas, entre otros. Técnicas más adecuadas para cada una de ellas. Métodos de aplicación de útiles; cera, depilación con pinzas, rasurado, recortado y otros. Técnicas innovadoras. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Reacciones adversas frecuentes, tipos y protocolos paliativos.
- Definición y acabado del cuello y patillas. Tipos y efectos. Procedimientos de trabajo, determinación de su forma, longitud y volumen. Técnica y útiles adecuados. Precauciones. Control visual y simetría.
- Cambios de color en el estilismo masculino. Tipos. Permanente, semipermanente, total, parcial y otros. Medidas de protección y preparación de la piel. Cosméticos protectores y otros. Criterios de selección de técnicas y cosméticos. Pautas de preparación, manipulación y conservación del cosmético. Documentación técnica del producto. Proporción de la mezcla, interacciones, otros. Ventajas e inconvenientes.
- Precauciones y normas de seguridad. Prueba de tolerancia. Pautas y criterios de realización. Signos y síntomas de reacciones adversas al cosmético. Medidas a tomar.
- Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote. Cosmética específica, tipos y precauciones. Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones y/o alergias.

- La ficha técnica del cliente. Diseño, elaboración, codificación y cumplimentación. Datos personales, visagismo y otros. Métodos de actualización, archivo y custodia. Ley de protección de datos.
- Control de calidad de los procesos asociados al estilismo facial masculino. Parámetros que definen la calidad.

Realización de cortes y acabados en estilismo masculino:

- Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción. Representaciones gráficas. Clásico, a cepillo, con escalón, entre otros.
- Estilos de peinados masculinos. Tipos, clásicos y actuales. Tendencias de moda actual masculina.
- Técnicas de corte masculino. Clasificación según su resultado, recto, desfilado, entresacado y otros. Criterios de selección de técnicas según la herramienta, tijera, navaja, maquinilla, entre otras. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Configuración del corte. Aplicación de medidas y proporciones. En función de la morfología del rostro y cráneo, visagismo. En función de las características del cabello, identificación de las alteraciones del cabello con influencia en el corte. En función de las demandas/necesidades del cliente.
- Parámetros para la realización del corte. Útiles, orden y formas de ejecución. Posición ergonómica del cliente y del profesional. Accidentes más frecuentes durante la ejecución del corte y su protocolo de primeros auxilios.
- Realización de acabados. Control visual y simetría. Uso del espejo en la comprobación de resultados. Eliminación de residuos mediante aclarado en el lavacabezas.
- Control de calidad de los procesos de corte de cabello. Parámetros que definen la calidad.

4.1. Secuenciación y temporalización

La asignación horaria establecida es de 5 horas semanales, por lo que el reparto de bloques queda establecido en 2h los lunes y 3h los martes. Dado su carácter eminentemente práctico, estos bloques se impartirán en el Aula-Taller de peluquería o barbería.

Este horario cambiará en cuanto comience el **periodo dual**, el cual se distribuye desde el **22 de febrero hasta el 29 de mayo**, quedando dualizado el módulo parcialmente. Asistirán a clase presencial las dos horas del lunes, y las horas del martes en la FFEOE.

A continuación, se propone, a título orientativo, una asignación horaria en porcentajes para cada uno de los R.A, además de la secuenciación de los bloques asociados.

Valoración estimativa que variará en función del ritmo de enseñanza-aprendizaje del alumnado, las fiestas y vacaciones referidas anteriormente, y teniendo en cuenta que en Andalucía los periodos de matriculación del alumnado se alargan hasta noviembre, por lo que podrá ser flexible a esta distribución.

Las “X” indican el trimestre donde cada RA será evaluado (total o parcialmente), aunque realmente se practicarán casi todos los contenidos en las tres evaluaciones, más el periodo de refuerzo y mejora, si fuese necesario.

RA	1ª EV.	2ª EV.	3ª EV.	HORAS	PERIODO RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA	% TOTAL
1	X			6	X	10%
2	X			9	X	8%
3	X	X	X	22	X	20%
4		X		6	X	7%
5		X		22	X	15%
6			X	10	X	10%
7	X	X	X	30	X	30%
TOTAL HORAS				105H	X	100%

* Las horas son aproximadas, teniendo en cuenta el calendario real lectivo, teniendo en cuenta puentes, días festivos, huelgas, etc.

* El periodo Dual abarca del 19 de febrero al 29 de mayo, siendo a partir de esa fecha el módulo parcialmente dualizable, es decir, prácticamente las dos últimas evaluaciones.

4.2. Contenidos transversales

La creciente importancia de la imagen personal, las nuevas tecnologías, los idiomas, y las habilidades sociales, obligan al Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar a tener una preparación y especialización más selectiva, a la vez que una constante actualización en temas novedosos en el sector, como marketing y publicidad, seguridad laboral, aprovechamiento y transformación de recursos, etc. Por ello, para desarrollar los conceptos propios de estos avances, se proponen una serie de contenidos transversales que se utilizarán de forma práctica en múltiples situaciones referidas al ámbito profesional, además de para el debate, reflexión, y concienciación en dichos temas como pueden ser:

- **Educación ambiental, sostenibilidad y ODS.** Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.
- **Educación cívica.** Tratar un conjunto de temas tales como: la educación para la convivencia, derechos humanos, igualdad de sexos, respeto a la diversidad, la educación intercultural, el rechazo a la violencia, a la homofobia, sexismo, capacidad de diálogo... todo ello con un denominador común, el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, sin distinción de raza, sexo o cultura.
- **Educación para la salud.** Es necesario conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adaptando los hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y calidad de vida, haciendo mucho hincapié en aspectos sobre ergonomía, EPIS (medidas anti covid), salud laboral, salud sexual, prevención de riesgos laborales... haciendo hincapié en los ODS.
- **Educación para el uso de las TIC y Competencia Digital.** Es evidente que se puede y debe desarrollar en todas las unidades (desde la búsqueda de información hasta la presentación de trabajos). Uso responsable de *Internet*. Opciones de búsqueda. Utilización inteligente. Utilización de *Google Classroom*, correos corporativos, buen uso de la IA, redes sociales, influencers.... Los trabajos que envío al alumnado hacen que desarrollen este espíritu de las TIC haciendo que presenten sus trabajos en software como *Canva*, *Genially*, *Presentaciones de Google*...
- **Educación bilingüe.** En la medida de lo posible y siempre teniendo en cuenta el nivel del grupo, aprovecho que ya está inmerso el módulo de Inglés profesional para impartir una terminología profesional y técnica en dicho idioma.

5. Metodología general aplicada

El nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una **metodología didáctica** que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y **teniendo en cuenta las circunstancias concretas del grupo-aula**, que en la formación profesional específica pueden ser muy variables de un centro a otro o de un curso a otro en el mismo ciclo formativo; además, favorecerá que el alumnado se forme como ser autónomo planteándose interrogantes, participando y asumiendo responsabilidades, en definitiva, **es muy importante hacer protagonista al alumnado** y dotarle de conocimientos y actitudes para su futuro desarrollo profesional, siempre y cuando actuemos como guía.

La metodología, a su vez, **debe conseguir ser motivadora** de futuros aprendizajes y debe ayudar a comprender al alumnado que el aprendizaje es algo que nunca se acaba, ya que los cambios en el sistema productivo, los avances tecnológicos, los nuevos descubrimientos y la propia posición del individuo le debe convertir en un sujeto “deseante de más conocimiento”. Para ello, es básico **orientar la enseñanza hacia unos aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica**.

Así pues, la **metodología general aplicada** que se llevará a cabo en las diferentes unidades de trabajo será la siguiente:

MÉTODO	DESCRIPCIÓN
Clases expositivas	Exposición por parte del profesor de los contenidos teóricos referentes a la materia, siguiendo el libro de texto, apuntes de creación propia, fotocopias o cualquier presentación en diapositiva tipo <i>Power Point</i> , <i>Canva</i> , <i>Genially</i> ...
Visionados 2D	Transmisión de contenidos de refuerzo presentado en el aula en forma de vídeo muy ilustrativo y dinámico, con aires de documental, para generar un debate de intercambio de opiniones y generar oratoria entre el alumnado.
Simulaciones	Es un método muy atractivo, ya que se realizarán simulaciones de atención al cliente y desarrollo correcto de todos los procesos técnicos-artísticos, recreando situaciones de responsabilidad y destreza.
Debates en grupo	Se seguirá un método participativo por parte del alumnado a partir de las explicaciones por parte del docente. El profesor ejercerá de moderador hasta construir una idea clara y concisa. Se practicará, sobre todo, al inicio de las UD.

TIC	Aplicaciones y herramientas tales como correos corporativos, <i>Google Classroom</i>, redes sociales tales como <i>Instagram</i>, donde utilizo para proyectar algunos influencers profesionales en el gremio, familiarizándose el alumnado con este tipo de contenido de calidad. <i>Google Classroom</i> servirá como soporte y apoyo para subir todo tipo de material, para el anuncio de exámenes y trabajos y la entrega de éstos. Además, aquí dejo subido todo el contenido audiovisual que se imparte en clase para que el alumnado lo tenga como repositorio de consulta, además de ser considerada por mi parte una correcta medida de atención a la diversidad.
Flipped classroom	O clase invertida como método de descubrimiento, enviando los enlaces de vídeos para ver en casa, tanto de las actividades de introducción de las unidades, como de las exposiciones demostrativas que van a ser explicadas, de tal forma que el alumnado asiste a clase con la idea ya hecha de lo que va a trabajar.
ABP	Relacionado directamente con el contexto de la profesión, donde el alumnado desarrollará las habilidades competencias para la búsqueda de un objetivo final.
Casos prácticos o "role play"	Realización de supuestos que podrán darse en la vida real a los que dar solución aplicando los conocimientos adquiridos.
Gamificación	Para el aprendizaje de las habilidades transversales y también para trabajar las actitudes personales, ya que, con la nueva normativa, éstas no son evaluables como tal, pero sí intervienen en el logro de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Esta **metodología será explicada al alumnado** en la primera sesión del curso, junto con las normas de convivencia del centro y la **presentación del módulo**, donde se hará referencia aspectos como: finalidad, unidades didácticas que lo componen, proceso de evaluación y calificación a aplicar.

En la misma sesión, se presentará el aula virtual del módulo donde el alumnado puede encontrar toda la documentación del mismo, y se recogerán los datos de contacto.

Al final de la presentación, se recogerá la **firma del alumnado** en una ficha, para que quede constancia de que son informados del funcionamiento de esta programación, que se encuentra en el cuaderno del docente.

6. Actividades de enseñanza—aprendizaje

Para la selección, diseño y secuenciación de las actividades de enseñanza—aprendizaje se han tenido en cuenta los criterios de evaluación que definen los diferentes Resultados de Aprendizaje, así como **la metodología y el contexto que hayamos fijado**, así como el grado de diversidad del grupo-aula.

Podemos distinguirlas según el momento del proceso educativo en el que nos encontremos y se realizarán de forma individual, en pareja, pequeño grupo o grupo-aula:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA—APRENDIZAJE	
Diagnósticas y de motivación e iniciación	Actividades de iniciación, motivación o explicitación de conocimientos previos al inicio de cada unidad de trabajo: ➤ Lluvia de ideas o “<i>brainstorming</i>”. ➤ Visionado de imágenes/vídeo. ➤ Cuestionario de ideas previas.
De desarrollo o aprendizaje	Son las actividades de desarrollo y aplicación de nuevas ideas: ➤ Actividades prácticas en aula taller con maniquí o modelo
Relacionadas con TIC	➤ Búsqueda por Internet. ➤ Presentaciones de asesorías personales con softwares especializados. ➤ Google Classroom, presentaciones digitales, correo corporativo.
De evaluación	➤ Pruebas escritas/prácticas ➤ Resolución de actividades ➤ Realización de trabajos y protocolos.
De ampliación y/o profundización	➤ Se trata en el epígrafe Atención a la Diversidad
De refuerzo y recuperación	
De fomento de la lectura	Actividades que consistirán en poner en contacto al alumnado con distintas fuentes de información: ➤ Libros especializados, revistas profesionales, enlaces web, ...
En días previos a periodos vacacionales	➤ Visionado de un vídeo relacionado con los contenidos del ciclo formativo. ➤ Desayuno de convivencia.

Las actividades complementarias y extraescolares previstas son las siguientes:

	ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	FINALIDAD
COMPLEMENTARIAS	Visionado del vídeo de la violencia de género: 25N “Pulseras moradas con mensaje”	Primera evaluación	Toma de conciencia de dicha problemática.
	28-F 8-M	Segunda evaluación	28F: Celebración del día de Andalucía Toma de conciencia de dicha problemática
	2 Mayo: Día internacional contra el Bullying	Tercera evaluación	Toma de conciencia: vídeo contra el bullying generando debate
EXTRAESCOLARES	Visionado en Cines Nervión Plaza de cortometrajes relacionados con las ITS	Primera evaluación	Concienciación y responsabilidad (educación sexual)
	Visita a la Feria de Peluquería y Estética EXPOBELLEZA, en Sevilla	Segunda evaluación	Conocer el mercado actual del mundo de la belleza en general y la posibilidad de que el alumnado adquiera utensilios a un precio más asequible
	-	Tercera evaluación	-

7. Recursos

En cuanto al agrupamiento del alumnado:

Tiene una gran trascendencia para el aprendizaje como favorecedor del mismo a través de la interacción entre el alumnado, y como recurso metodológico aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

La organización de los grupos vendrá condicionada por:

- La actividad. Los grupos pueden ser de mayor o menor número de componentes incluso individuales, según la actividad a realizar.
- Los objetivos planteados.
- Las características del grupo-aula.

El alumnado será colocado por parte del profesor estratégicamente a medida que avanza el curso en función del nivel alcanzado por el mismo, para así equiparar niveles y no crear grupos cerrados.

Queremos crear un ambiente donde se fomente la cooperación y el compañerismo.

En cuanto a espacios y recursos:

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula Taller (para las clases de ejecuciones teóricas y técnicas)	✓ Cañón de proyección y pantalla (o pizarra digital) ✓ Pizarra y tizas ✓ PCs instalados con red y acceso a Internet y software de fotografías ✓ Recursos didácticos de la editorial Videocinco
	✓ Lavacabezas con agua caliente y fría ✓ Mesa y sillón ergonómico para el profesor ✓ Pizarra y rotuladores. ✓ Tocadores con balda y espejos ✓ Sillones hidráulicos giratorios ergonómicos ✓ Sillas, taburetes y carros auxiliares ✓ Herramientas y útiles de peluquería ✓ Productos de acabados y fijación. ✓ Aparatología de marcados de forma temporal: planchas, tenacillas, secadores, difusores... ✓ Moldes: rulos ✓ Maniquí para el docente de cabello natural ✓ Equipos para limpieza y desinfección de útiles ✓ Contenedores para la recogida de basura selectiva. ✓ Aparatología: vaporizador, climatizadores, calentadores de toallas, microcamaras, luz de Wood, Alta Frecuencia...

8. Evaluación

Mediante la evaluación comprobamos el desarrollo del proceso de enseñanza—aprendizaje, y analizamos los desfases que se producen para tomar decisiones.

Comenzaremos el curso realizando una **evaluación inicial** para saber los conocimientos teóricos-prácticos previos que presenta el alumnado y que tomaremos como punto de partida en la adquisición de las enseñanzas propias del módulo.

La **evaluación debe ser continua** para detectar los problemas cuando se produzcan y poder darle respuesta inmediata.

Un aspecto importante que hay que tener en cuenta, es que **los procesos de aprendizaje son individuales**, es decir que cada individuo tiene los suyos y además no son invariables, sino que en cada momento debido a circunstancias diferentes; familiares, de motivación, de intereses, de esfuerzo, de integración, de salud, etc. pueden ser diferentes.

En virtud de lo establecido del **artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, en la modalidad presencial, la **evaluación continua** de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de **al menos el 80 por ciento** de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un **20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua** en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

8.1. Instrumentos de evaluación

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN
Evaluación Inicial	Utilizaremos: Cuestionario personal para saber si tienes estudios previos, patologías, afecciones, alergias, expectativas, etc. Prueba escrita teniendo en cuenta los contenidos básicos. Observación directa con prueba práctica , basándonos en las competencias profesionales del módulo
Aula Taller	Sobre los trabajos ejecutados en el Aula Taller valorando tanto el proceso como el resultado final, así como la atención de un posible cliente.
Trabajos y actividades	Hacer hincapié en la presentación y puntualidad en la fecha de entrega (en caso contrario, se penalizará): actividades en clase, trabajos individuales y en grupo.
Pruebas escritas	Sobre los contenidos de la UD, ya sean tipo test, de desarrollo o resolución de casos prácticos.
Pruebas prácticas	Evaluar la destreza y ejecución de ciertas técnicas a través de la observación, rúbrica y resultado final. Serán en modelos reales, excepto en alguna prueba a principios de curso, que será en maniquí.
CPPS	Hará referencia a la imagen e higiene personal, puntualidad, comportamientos, participación, respeto hacia el profesor y compañeros/as, limpieza en el trabajo, materiales, uniforme, atención al cliente, etc. Servirá para realizar una evaluación positiva del alumno/a dentro de cada trabajo, pero no puede evaluarse con un porcentaje directo.

8.2. Criterios de calificación

Grosso modo, y teniendo en cuenta los Resultados de Aprendizaje, así como los criterios de evaluación, los criterios de calificación se pueden resumir gracias a la utilización de estos instrumentos de evaluación:

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		
PRÁCTICAS AULA TALLER	PRUEBAS PRÁCTICAS	PRUEBAS TEÓRICAS	ACTIVIDADES Y TRABAJOS
50%	50%		

En la resolución de ejercicios y realización de actividades en clase, se valorará la participación y la calidad de los mismos, así como la puntualidad de entrega, anotado en la ficha personal del alumno/a y/o rúbrica (evaluación positiva en el instrumento de "CPS")

Todas las actividades, tanto teóricas como prácticas, el alumnado tendrá que colgarlas en la plataforma *Google Classroom* para que queden reflejadas las evidencias por parte de éste y así ser calificadas.

El **resultado numérico final** atendiendo a la consecución de los diferentes **Resultados de Aprendizaje** indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación:

Es de suma importancia añadir que, **en ningún caso, el alumno podrá superar el módulo si tiene algún R.A. no superado**. De este modo, **el alumno/a tendrá que obtener por cada R.A. un resultado de 5 o mayor que éste**.

Criterios para la evaluación positiva del módulo			
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C			Ponderación
R.A.1	U.D.1	C = 5, C>5	10%
R.A.2	U.D.2	C = 5, C>5	8%
R.A.3	U.D.3	C = 5, C>5	20%
R.A.4	U.D.4	C = 5, C>5	7%
R.A.5	U.D.5	C = 5, C>5	15%
R.A.6	U.D.6	C = 5, C>5	10%
R.A.7	U.D.7	C = 5, C>5	30%
TOTAL			100%

Dentro del marco legal de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa estas enseñanzas de formación profesional en Andalucía, **se evaluará el conjunto de Resultados de Aprendizaje mediante los**

criterios de evaluación asociados. Para ello, se hará uso de los instrumentos de evaluación de las unidades didácticas, cuyos resultados irán ponderados en cada RA. Para evaluar estos instrumentos se utilizarán distintas evidencias como pueden ser:

- Resultados del test en el caso de las pruebas objetivas.
- Rúbricas
- Cuaderno del profesor donde se recoge el trabajo diario evaluado como actividad de aprendizaje.

El registro de estas actividades, pruebas evaluables, etc. se llevarán anotado en el cuaderno del profesor, que podrá ser de formato variado (fichas de papel, documento de hoja de cálculo, cuaderno del docente...). Éste será mostrado al alumnado, bajo su petición, de forma pública o privada y, durante cada evaluación, se le informará del desarrollo de la evaluación continua en cada caso. Al mismo tiempo, se entregará a cada alumno una ficha personal donde ellos mismos podrán llevar el control de sus trabajos.

En las actividades y pruebas de evaluación, se calificará al alumnado del 0 al 10 en números con 2 decimales. En caso de redondeo, los decimales igual o mayor de 5 se redondearán al alza y los decimales menores de 5 a la baja, pero esta balanza ayudará a equilibrarla la consecución del alumnado de las competencias PPS.

Para la calificación final del módulo, se calculará la media ponderada de los resultados obtenidos en las actividades y pruebas de evaluación de los distintos RA, donde:

- Se calificará de manera positiva con nota numérica igual o superior a 5 siempre que se hayan superado todos los Resultados de Aprendizaje.
- Si la nota de alguna prueba es negativa en el momento de la evaluación, se calificará con el número entero menor a 5 más cercano a la nota y, por lo tanto, no podrá aprobar el módulo.

Teniendo en cuenta que al finalizar la 1ª Evaluación sólo se habrán alcanzado algunos de los RA, para la calificación de este periodo ordinario se calculará la suma de los RA superados, con las partes ya realizadas y superadas del resto de los RA realizados hasta el momento de la evaluación.

	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	PERIODO RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA	% TOTAL
1	X (7%)			X	10%
2	X (8%)			X	8%
3	X (5%)	X (5%)	X (8%)	X	20%
4		X (7%)		X	7%
5		X (15%)		X	15%
6			X (10%)	X	10%
7	X (7%)	X (8%)	X (10%)	X	30%
PESO RA	27%	35%	28%		100%

PONDERACIÓN DUAL

RA1	3%
RA3	2%
RA7	5%
TOTAL	10%

8.3. Relación de RA, CE, instrumentos de evaluación y contenidos

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN/INSTRUMENTOS	UNIDADES TEMÁTICAS (CONTENIDOS)
RA 1 (7%) Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.	a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso. b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio. c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene. d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional. e) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes. f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería. g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable. h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.	12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5%	ACTIVIDADES DE DESARROLLO Actividades Aula Taller: 50% ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN 50% Prueba escrita Prueba práctica Actividades Trabajos/Protocolos	UT 1: <u>Preparación zona de trabajo, seguridad e higiene</u> 1ª EVALUACIÓN DUAL (3%)
R.A.2 (8%) Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.	a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo. b) Se han caracterizado estilos de barba y bigote. c) Se ha determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote. d) Se han configurado bocetos con distintos estilos de barba y bigote. e) Se ha caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de los medios informáticos. f) Se ha propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante	16.7% 16.7% 16.7% 16.7% 16.7% 16.7%	ACTIVIDADES DE DESARROLLO Actividades Aula Taller: 50% ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN 50% Prueba escrita Actividades Trabajos/Protocolos	UT 2: <u>Diseño de barba y bigote</u> 1ª EVALUACIÓN

	transformaciones de barba y bigote.			
R.A. 3 (18%) Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.	a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal de barba y bigote según imagen propuesta. 11.1% b) Se ha seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote. 11.1% c) Se ha caracterizado el orden de ejecución básico con máquina o peine y tijera + perfilado y definición en la descarga y configuración de barba y bigote. 11.1% d) Se han utilizado tijeras, navaja o maquinilla para delimitar el contorno de la barba y/o bigote 11.1% e) Se han aplicado las medidas de seguridad e higiene para el arreglo de barba y bigote. 11.1% f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote. 11.1% g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría. 11.1% h) Se ha comprobado el resultado de arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas. 11.1% i) Se ha realizado el control de calidad del proceso. 11.1%		ACTIVIDADES DE DESARROLLO Actividades Aula Taller: 50% ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN 50% Prueba escrita Prueba práctica	UT 3: <u>Información al cliente:</u> <u>Arreglo de barba y bigote</u> 1ª 2ª 3ª EVALUACIÓN DUAL (2%)
R.A.4 (7%) Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.	a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote. 14.28% b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona. 14.28% c) Se han establecido las medidas de atención al cliente. 14.28% d) Se han establecido las medidas de protección al usuario. 14.28% e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial. 14.28% f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel. 14.28% g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado. 14.28%		ACTIVIDADES DE DESARROLLO Actividades Aula Taller: 50% ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN 50% Prueba escrita Prueba práctica Actividades Trabajos/Protocolos	UT 4: Técnicas previas al rasurado de barba y tratamientos estéticos 2ª EVALUACIÓN

R.A.5 (15%) Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénicosanitarias.	a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba y/o bigote. b) Se han manejado la brocha según el modo y orden de ejecución. c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad. d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido. e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado. f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado. g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes. h) Se ha realizado el control de calidad del proceso.	12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5%	ACTIVIDADES DE DESARROLLO Actividades Aula Taller: 50% ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN 50% Prueba escrita Prueba práctica Actividades	UT 5: <u>Rasurado de barba</u> 2ª EVALUACIÓN
R.A.6 (10%) Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.	a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales. b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca. c) Se han seleccionado la técnica o técnicas y los útiles adecuados. d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas. e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría. f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos. g) Se han utilizado productos y materiales adecuados. h) Se han seleccionado distintas técnicas para realizar acabados de fantasía. i) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores. j) Se han registrado los datos en la ficha técnica. k) Se ha realizado el control de calidad del proceso.	9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9% 9%	ACTIVIDADES DE DESARROLLO Actividades Aula Taller: 50% ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN 50% Prueba práctica Actividades Trabajos/Protocolos	UT 6: Técnicas asociadas 3ª EVALUACIÓN

R.A.7 (25%) Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.	a) Se han definido los estilos de corte masculino. 12.5% b) Se han seleccionado las técnicas según los útiles de corte. 12.5% c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología del rostro y cráneo. 12.5% d) Se han establecido los parámetros para la realización. 12.5% e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos. 12.5% f) Se han realizado acabados y peinados masculinos. 12.5% g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido. 12.5% h) Se ha realizado el control de calidad del proceso. 12.5%	12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5% 12.5%	ACTIVIDADES DE DESARROLLO Actividades Aula Taller: 50% ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN 50% Prueba escrita Prueba práctica Actividades Trabajos/Protocolos	<u>UT 7: Técnicas de corte de cabello</u> 1ª 2ª 3ª EVALUACIÓN DUAL (5%)
---	---	---	---	--

8.4. Recuperaciones y alumnado pendiente

Al finalizar la 3ª evaluación podemos encontrarnos con dos tipos de casos:

- a. El alumnado con **actividades o pruebas no realizadas o no superadas**, tendrá la oportunidad de hacer una **recuperación** en el mes de junio. Se realizará un informe o plan de recuperación individualizado con todos los RA no superados que se llevará a cabo durante este periodo y en el que se establecerán las fechas, horas y tipos de actividades o pruebas a realizar. En este caso, la nota no podrá superar el 5 en su boletín.
- b. **Alumnado que ha superado** la 3ª evaluación y quiere **subir nota**. Para este alumnado se entregará un informe individualizado con todos los exámenes-tareas, trabajos a realizar durante dicho periodo. Para este periodo de subida de notas es muy importante informar al alumnado que:
 - Sólo podrá **subir hasta un punto** la nota final.
 - **Será imprescindible la asistencia a todas las actividades o pruebas propuestas para esa fecha.**

IMPORTANTE: La no asistencia injustificada durante este período a alguna de las pruebas conllevará a la pérdida del derecho de subida de nota y/o calificación negativa de dicho módulo en la evaluación final. Las faltas justificables son aquellas derivadas de enfermedad o accidente del alumnado y/o causas de fuerza mayor. El alumnado aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de set 2025.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

En concreto, en este módulo profesional se procederá de la siguiente manera:

Solo contamos con dos alumnas repetidoras. Ésta está al tanto del plan de recuperación que se diseñó para la evaluación y recuperación del mismo desde principios de curso a través del correo corporativo que facilita el centro.

Al ser un módulo meramente práctico, las alumnas tendrán que asistir a clase cuando tenga que someterse a alguna prueba escrita y práctica, al igual que todos sus compañeros/as, aunque hay algunas variaciones, ya que este alumnado no puede asistir a clase y, por tanto, no pueden seguir el ritmo diario de los demás compañeros. El resto de actividades y trabajos, se está llevando a cabo un seguimiento a través de *Google Classroom*; ahí, las alumnas, están al tanto de todo lo que el docente comparta en la plataforma y poder evaluar las actividades que se proponen.

Una vez que el grupo comience con la FFEOE, estas alumnas repetidoras seguirán la misma dinámica, ya que como sabemos, este módulo es parcialmente dualizable.

Su segunda evaluación sería antes de comenzar las FCT, ya que como sabemos, si el alumno/a no tiene superado los módulos pendientes, no podrán realizar sus prácticas en empresas.

Además de esto, también tendrá derecho a un periodo de recuperación para facilitar más aún el acceso a las FCT.

9. FFEOE (Período Dual)

Los programas formativos en empresa u organismo equiparado constituyen la oferta formativa del Sistema de Formación Profesional dirigido directamente a atender las necesidades formativas de la empresa y su personal trabajador, en el ámbito del Sistema de Formación Profesional, preferentemente conducentes a un certificado profesional de nivel 2 o a un título de Técnico de Formación Profesional.

Los Resultados de Aprendizaje que han sido dualizados en este módulo son el RA1, RA3 y RA7, de forma parcial (solo algunos criterios de evaluación).

Así pues, y para hacer el cómputo de las 400 horas en total, hemos debido de invertir en segundo curso un total de 320 horas, siendo el periodo de FFEOE total desde el **22 de febrero hasta el 29 de mayo** (47 días).

Hay que tener en cuenta, que este alumnado debe de asistir al centro para cursar los módulos de Proyecto, Inglés Profesional y Estilismo Masculino, echando un total de 6 horas lectivas.

De esta forma, el 2º curso del CFGM 2025-26 asiste:

- FFEOE: de martes a viernes (6.5 horas/día)
- IES: lunes (Proyecto, Inglés, Estilismo masculino)

Las actividades que se ha desarrollado en el **Plan Inicial** para este módulo, y que el Tutor laboral debe evaluar, son las siguientes:

ACTIVIDAD FORMATIVA	RA	CE
Preparar correctamente el material en condiciones de seguridad e higiene, desinfectando y esterilizando los mismos.	1	a, b, d
Preparar correctamente al cliente para un arreglo de barba seleccionando las técnicas adecuadas para descargar barba y bigote.	3	a, b
Realizar técnicas de corte seleccionando las técnicas adecuadas y saber utilizar los productos de acabado para la finalización del look final.	7	e, f

La valoración por parte de la empresa será de evaluar como **SUPERADO / NO SUPERADO**.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

El docente a través de esto último y de una evaluación cualitativa del alumnado por parte del tutor laboral y una entrevista final con éste valorando todo el proceso, calificará con el porcentaje en la nota final hasta:

RA1 (2%) RA3 (3%) RA7 (5%)

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

10. Atención a la diversidad

En el grupo—aula nos encontraremos alumnos y/o alumnas que van a alcanzar de forma diferente y en momentos distintos los objetivos marcados para esta programación. Para ellos programamos unas medidas de refuerzo y profundización:

TIPO DE ALUMNADO	PROPUESTA DIDÁCTICA
Alumnado con mayor nivel de aprendizaje	Es aquel alumnado cuyo ritmo de aprendizaje es más “rápido”. Se llevará a cabo cuando el alumnado haya realizado de manera satisfactoria las actividades generales planteadas en la programación. Propuesta individualizada de actividades de ampliación o profundización: - Técnicas de collage: composición. - La resolución de casos prácticos más complejos. - Búsqueda de información en técnicas innovadoras aplicadas al módulo y posteriores exposiciones. Estas actividades le permitirán subir la nota en el porcentaje establecido en los criterios de calificación con una ponderación de hasta el 5%. En junio podrán hacer lo mismo en caso de querer subir nota.
Alumnado con menor nivel de aprendizaje.	Deberá iniciarse cuando se detecten deficiencias en algunos alumnos/as, sin esperar a que suspendan. Son aquellos con ritmos de aprendizajes más lentos. Propuesta individualizada de actividades de refuerzo: - Realizaremos ejercicios de refuerzos para adquirir destreza manual. En algunas Unidades Didácticas se utilizará la TUTORÍA ENTRE IGUALES, sobre todo en el Aula Taller. - Actividades de repaso de conceptos y procedimientos. - Realización de casos prácticos.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Se adaptará la metodología y las actividades de evaluación para los alumnos que lo requieran, teniendo en cuenta que en ningún caso esa adaptación afectará a los contenidos prescriptivos del módulo, ya que entonces no se garantizará que el alumno adquiera los RRAA necesarios, así como los criterios de evaluación para el logro de los objetivos que define el programa. Se aplicará una metodología que lleve al alumnado a asimilar los conceptos básicos necesarios, reduciendo al máximo la simple memorización y que permita realizar la práctica correspondiente. Las explicaciones impartidas en el aula se presentarán junto con el desarrollo de actividades prácticas que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades se establecerán en grado creciente de dificultad, de manera que la ejecución de una sirva de base para la siguiente y, además, sirva al alumno y al profesor como indicador para conocer el grado de consecución de los objetivos. En cuanto a la atención a la diversidad hay solo dos alumnas con necesidades especiales: una con TDA y otra alumna sorda, la cual requiere intérprete. Para la alumna sorda: - Dejar más tiempo para que la alumna realice sus prácticas, instrucciones sencillas, vocabulario accesible, apoyo visual, partir de lo concreto, asegurar el éxito de las tareas, motivarla mucho. - Asegurarnos en cada momento que la alumna ha entendido la tarea. - Dar información verbal y visual simultáneamente (Power Point en clases teóricas). - Utilizar apoyo material: a la alumna le facilito los temas fotocopiados para una mayor accesibilidad. - Ubicarla cerca del docente, al igual que la alumna con TDA. En todo momento, las alumnas es consciente de que el docente está disponible para cualquier duda o aclaración referente al contenido, actividades, trabajos, etc.
---	---